

TELETRABAJO, EL ENEMIGO DE RRHH

El pasado viernes tuvimos conocimiento de una instrucción del departamento RRHH, donde una vez más, se muestran contrarios a facilitar el teletrabajo entre los empleados de la AEAT, la instrucción establece que:

*“la autorización de un día de asuntos propios o de vacaciones independientes a un trabajador/a en el **único** día de la semana que tenga establecido para trabajo presencial vendrá condicionada al señalamiento de otra jornada en esa misma semana para que lleve a cabo su jornada presencial”*

RRHH entiende que solicitar vacaciones o «moscosos» sólo para el único día de la semana asignado al trabajo en forma presencial puede:

“suponer una cierta perversión del sistema que podría derivar en cuestionar la propia admisión del trabajo no presencial y suponer un incumplimiento de los compromisos asumidos con nuestro Ministerio y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.”

Si algo han demostrado los trabajadores de la AEAT es el compromiso con la ciudadanía y con su propio trabajo, cumpliendo con los objetivos del primer trimestre con las condiciones sociales más adversas y teletrabajando, poniendo sus propios medios al servicio de la AEAT. Parece que de nada han servido los favorables resultados y el esfuerzo de los empleados.

Hay quién sigue identificando el teletrabajo con escaqueo, no entendemos por qué. Hay algo que RRHH debe entender ya, **TELETRABAJAR ES TRABAJAR**, y en la AEAT los resultados son incuestionables.

Los compañeros que van un solo día a la semana de forma presencial son los que están dentro de los colectivos de **vulnerables y/o conciliables**. Seguramente, asustados por la situación los compañeros vulnerables pidan esos días para no poner en riesgo su salud. Seguramente, no teniendo otra alternativa, los compañeros conciliables pidan el día porque no pueden dejar a sus hijos menores de 14 años o mayores dependientes toda una mañana solos.

Es necesario recordar que tanto **las vacaciones como los asuntos propios son un derecho del trabajador** y solamente pueden ser denegados por necesidades del servicio, necesidades que deben ser totalmente justificadas. Con la instrucción, RRHH se salta la ley, y no pretende que los jefes deban justificar esas necesidades del servicio.

En conclusión, mientras la ciudadanía y los empleados demandan una AEAT moderna, hay algunos dirigentes que se resisten a dar el paso. La difícil situación que estamos viviendo nos aporta pocas cosas positivas, pero si algo bueno hemos sacado de esto es que ha quedado demostrado que **el teletrabajo en la AEAT es una eficaz realidad.**

UCESHA: TRANSPARENCIA Y SOLIDARIDAD

www.ucsha.es

sindicato@ucsha.es

Síguenos en

